



*Universidad de Puerto Rico en Arecibo*

PO Box 4010  
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000  
Ext. 5014  
Fax. (787) 880-2245

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-2011-36**

Yo, Johanne Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2010, **determinó enmendar el Reglamento Interno de la Junta Administrativa Artículo 9.2.7, el cual establece *Las votaciones serán mediante voto abierto; en cualquier asunto en que sea necesaria la aprobación de la Junta y cuando alguno de sus miembros así lo solicite, la votación se hará mediante el voto directo y secreto.*** Esta enmienda va acorde con el Artículo 8 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy dieciocho de noviembre de dos mil diez.

Johanne Rivera Rivera  
Secretaria Administrativa

jrr

Certifico correcto: Prof. Juan Ramírez Silva  
Rector

